Informe Complementario del informe de Evaluación Nº 6/2018

Contratación Directa Nº 06/2018
"Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID N° 350.702

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 7:00 hs. del 13 de diciembre de 2018, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 359/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, por los siguientes funcionarios: Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Miguel Ángel Ramos Giménez, Director de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar informe complementario al Informe de Evaluación Nº 06/2018 del llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID N° 350.702, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 4, y las normativas vigentes.--

2. Antecedentes

2.1 **Informe de Evaluación N° 06/2018** del llamado a **Contratación Directa Nº 6/2018 "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID N° 350.702.**

2.2 En fecha 12 de diciembre del 2018, la Unidad Operativa de Contrataciones informa a la Dirección Administrativa y Financiera sobre observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según nota DNCP/DNC/Nº 26.221/2018, que se transcribe textualmente a continuación:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Consultamos a la convocante el motivo por el cual la empresa que se presentó al presente llamado de todas maneras fue adjudicada siendo que no cumple con los requisitos de experiencia requeridos en el PBC.

2. Observamos que no se ha realizado la Evaluación correspondiente a la Resolución DNCP...-

2.3 La UOC informa por memorando Nº 32/2018 sobre la consulta, vía telefónica, realizada a la DNCP, que se transcribe textualmente: "...con la técnica verificadora Carolina Alvarenga, para preguntar a que se referían con los puntos observados, la que contesto que, con relación al punto 1 se refieren al punto B EXPERIENCIA, b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.). Con relación al punto 2 en la cual menciona la Resolución DNCP 411/2018 la cual no fue claro el punto observado. La técnica verificadora menciona que fue un error de tipeo por parte de la DNCP y que corresponde realmente a la Resolución DNCP 859/2018, para comprobar que los miembros de la sociedad no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03".

3. Evaluación Complementaria

El Comité de Evaluación reunida analiza y corrobora las observaciones de la DNCP y procede a una nueva evaluación a partir del punto 5 del Informe de Evaluación N° 06/2018 del llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID N° 350.702:

5. Requisitos para calificación posterior

FACTORES DE EVALUACIÓN

Factores de evaluación	Puntaje PBC	SENSICRED S.A.	Cumple / No Cumple
a) Porcentaje cotizado	70	66	Cumple
b) Experiencia	18	14	Cumple
c) Personal calificado	12	11	Cumple
Total de puntos	**100**	**83**	

Nelly Z. Acosta S.
Secretaría General

CP Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Miguel Ramos Giménez
Director de Talentos Humanos

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

N°	Criterios de evaluación	Puntaje PBC	SENSICRED S.A.	Cumple/ No Cumple
1	Valor de la Menor oferta	30	30	Cumple
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40	36	Cumple
Total puntos factor económico		**70**	**66**	

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se emplea la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.----------

Se adjunta planilla auxiliar con los resultados.----------

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

PUNTAJE PBC	SENSICRED S.A.	Cumple / No Cumple
2 años	6 puntos	Cumple
3 años		
4 años		
5 años		
6 años o más		

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.----------

b.2. Experiencia como Agencias de Viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

- No presenta documentación, por lo que en fecha 13 de diciembre, se solicita vía correo electrónico, la remisión de la misma para su calificación.
- En fecha 14 de diciembre del corriente, la empresa SENSICRED S.A. remite nota donde detalla sus clientes corporativos, dando cumplimiento a lo requerido, por lo que se le concede los 8 puntos de acuerdo al siguiente detalle:

PUNTAJE PBC	SENSICRED S.A.	Cumple / No Cumple
8 puntos	8 puntos	Cumple

C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

Nelly Z. Acosta S.
Secretaría General

CP Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Miguel Ramos Giménez
Director de Talentos Humanos

Puntaje PBC	SENSICRED S.A.	Cumple/ No Cumple
1 empleado		
2 empleados	11 puntos	Cumple
3 empleados		

Se acredita con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los Certificados que Acredite la capacitación.----------

6. **Documentos Legales**

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que los representantes y socios de SENSICRED S.A., no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	Observación
Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	309.766	653860	No registra Datos
Leticia María Alvarenga de Centurión	1.590.479	653851	No registra Datos
Luis Fernando Alvarenga Ocampos	3.643.327	653888	No registra Datos
María Raquel Ocampos de Alvarenga	652.313	653866	No registra Datos

7. **Conclusión y recomendación**

Finalizado el estudio y análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 6/2018 para "Adquisición de pasaje aéreo Internacional" - ID N° 350.702, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, se recomienda:

Adjudicar a la firma oferente SENSICRED S.A., por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Montos G.
Monto total del Contrato	130.000.000
Monto Mínimo	65.000.000
Monto Máximo	130.000.000
EJERCICIO 2018	50.000.000
EJERCICIO 2019	80.000.000
Presupuesto CDP 1696/2018	50.000.000

Se remite el presente informe complementario del informe de la evaluación Nº 6/2018, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre del año 2018, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Miguel Ángel Ramos Giménez
Director de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General